

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

12 de septiembre de 1958

SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO
Quinta Reunión, Guatemala, 3 de septiembre de 1958

EQUIPARACION DE SUCEDANEOS

Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Nicaragua

EL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO:

CONSIDERANDO que debe procurarse mantener una relación adecuada entre el nivel de aforos de los productos equiparados y el correspondiente a sus substitutos y sucedáneos; y que en la presente reunión fueron equiparados los impuestos a la importación de los principales aceites y grasas comprendidos en los grupos 412 y 413 de la NAUCA.

RESUELVE, recomendar a los Gobiernos que procuren elevar los actuales niveles de aforos de aduana sobre la importación de manteca de cerdo (subpartida 091-02-01) con el fin de adecuarlos a los aforos establecidos para aceites y grasas en esta reunión.